ÍNDICE

Los seguros de garantía o caución

Autor:	Marcelo	Nasser	Olea
--------	---------	--------	------

Editorial Thomson Reuters /2024

www.librotecnia.cl

		Página
Tab	ola de abreviaturas y acrónimos más utilizados	IX
Pró	blogo	XI
Inti	roducción	1
	Capitulo I	
	Cauciones o garantías personales. Accesoriedad y	
13.	ABSTRACCIÓN EN LAS DIVERSAS GARANTÍAS	
1.	Consideraciones preliminares sobre las garantías personales	5
2.	Garantías personales como mecanismo de gestión de riesgo	7
3.	Sobre si debe preferirse el uso de la expresión "garantía" o "caución": ¿Es este un debate trascendente para el seguro	
	de caución?	15
	3.1. El debate histórico	15
	3.2. Caución o garantía. El debate en Chile y la tradición francesa	19
4.	La accesoriedad y las garantías autónomas o independientes: La abstracción es y ha sido históricamente siempre una	
	ficción legalwww.librotecn	24 iia.cl

		Página
5.	La ficción como medio de creación jurídica: La garantía bancaria abstracta en el Derecho bancario romano y su influencia en las garantías independientes modernas	27
6.	La ficción como fundamento de las garantías autónomas, independentes o abstractas: La "utilidad" como medida de la abstracción	30
7.	Abstracción y fraude. Introducción a la exceptio doli	33
	Capítulo II Garantías civiles y mercantiles en particular	•
8.	La fianza civil como sistema arquetípico de garantías	
	personales	49
	fianza	53
•	8.2. Aplicación práctica de la fianza civil	
9.	La fianza mercantil	
	El derecho de reembolso y la subrogación en la fianza	
	La solidaridad pasiva como garantía personal El aval cambiario como garantía personal autónoma o independiente	59 61
	12.1. ¿A qué y a cuánto se obliga el avalista?	63
	12.2. Derecho de reembolso. Distinciones	
13.	La garantía personal prestada por sociedades anónimas y/o cooperativas de garantía recíproca	
	13.1. Accesoriedad de la caución prestada por Instituciones de Garantía Recíproca	66
	13.2. Efectos del incumplimiento del principalmente obligado	67
	13.3. Régimen de reembolso y subrogación	
	Las cartas de crédito stand-by	
15.	Cartas de patrocinio (Comfort Letters)	. : 70
	15.1. Naturaleza supuestamente contractual de la <i>comfort</i> letter	71 ia.cl

1 14		Página
	15.2. Naturaleza supuestamente caucional de la <i>comfort</i>	72
16	La boleta bancaria de garantía	
	16.1. Concepto y regulación de la boleta bancaria de garantía en Chile. Crítica	74
	16.2. Tipos de boleta bancaria de garantía. Obligaciones garantizadas y oportunidad de pago	77
	16.3. El problema de la naturaleza jurídica de la boleta bancaria de garantía	79
17.	Garantías de cumplimiento equiparables al seguro de caución chileno, particularmente al seguro "a primer re-	
	querimiento": performance bonds del Common Law	82
	Capítulo III Los seguros de caución también llamados seguros de garantía	
	Problemática básica de los seguros de caución	87
19.	El seguro de caución en la legislación: Más allá de un concepto legal	89
20.	Naturaleza jurídica, tipologías y operatividad de los seguros de caución. Cuestiones preliminares	93
21.	Los seguros de caución son garantías personales. La entrega de la póliza al asegurado no configura una especie de prenda y la póliza "a primer requerimiento" no es un título de crédito	95
22.	El crédito del acreedor principal en el contrato de fianza y el crédito del beneficiario de los seguros de caución. Distinciones importantes	98
23.	Requisitos legales para dar cobertura: ¿Cuándo debe pagarse un seguro de caución "corriente"?	e .
24.	Actitudes que puede tomar el asegurador frente a las excepciones, alegaciones o explicaciones del tomador en el seguro de caución "corriente"	102

٠.	V.	Página
25.	Tipología del seguro de caución "a primer requerimiento". Ineficacia de todas las excepciones emanadas de la relación subyacente como efecto de la abstracción o independencia	105
26.	Prohibición de oponer la exceptio doli en el seguro de caución "a primer requerimiento". Precisiones	109
27.	La figura del asegurado en los seguros de caución: interés, determinación y particularidades	113
28.	El asegurado no es parte del contrato de seguro de caución que cede a su favor: El seguro de caución es un contrato por cuenta ajena. El problema de las cargas del tercero asegurado	115
29.	Los seguros de caución son irrevocables. Problemática de la cesión	122
30.	Capacidad del asegurado	124
	El asegurado como beneficiario del seguro de caución. Designación	126
32.	El seguro de caución y la imperatividad del artículo 542 del Código de Comercio. El seguro de caución no es necesariamente un seguro de libre pacto en Chile: Problemas que presenta la imperatividad en este ramo	127
	seguros de caución. Problemática terminológica y problemática jurídica	
33.	beneficio para el asegurado	f 1
24	de crédito	
	Consensualidad del seguro de caución. Problemática	
	El riesgo asegurado en el seguro de caución	139
36.	Deber de información previa, solicitud de antecedentes sobre el riesgo. Complejidad en los distintos tipos de seguros de caución	143
	www.iiDrotecni	d.Cl

		Página
37.	Más allá de las declaraciones del tomador. Formas de evaluación del estado del riesgo en los seguros de caución,	146
38.	Complejidad de aplicar los remedios del artículo 525 del Código de Comercio al asegurado en un seguro de caución	148
39.	Caso del dolo del tomador en la formación del consentimiento	153
40.	Las llamadas "contragarantías" y el proceso de formación del consentimiento en los seguros de caución	154
41.	El corredor de seguros y su labor en la formación del consentimiento en los seguros de caución. Eventuales	سس د '
42.	conflictos de interés	157
	blemática	159
43.	Inicio y término de la cobertura en los seguros de caución	164
44.	La indemnización en caso de siniestro. A quién debe hacerse el pago, y exigibilidad de la obligación	169
45.	A quién debe hacerse el pago en caso de reorganización o de liquidación del asegurado en el seguro de caución	171
46.	Principio indemnizatorio. Calidad indemnizatoria de la obligación que cede a favor del beneficiario de acuerdo con el artículo 552 inciso final del Código de Comercio. Divisiblidad del pago. El caso del seguro "a primer reque-	
	rimiento"	173
	Exigibilidad y prescripción en los seguros de caución	177
	bolso. La subrogación legal a favor del asegurador	182
2 1	de Comercio.	184
	48.2. La demanda ejecutiva por cobro de pagaré en virtud de una contragarantía cumple la función de reembol-	. · 21
	sar al asegurador que paga, pero no es la acción de reembolso del artículo 582 ni es acción subrogatoria	187
49.	Problemas que pueden afectar el derecho de reembolso del asegurador cuando el tomador se encuentra en un proceso	
	de reorganización o de liquidación	189

		Pagina
50.	Derecho de subrogación en los seguros de caución	192
51.	El enriquecimiento injustificado del asegurado a causa de un cobro del seguro de caución. El asegurado que cobra dolosamente y el asegurado que cobra con justa causa de	277
	error. El problema del abuso del derecho	194
	51.1. Descarte de la acción subrogatoria del artículo 534 del Código de Comercio como medio de repetición en contra del asegurado	198
	51.2. Acciones que pueden nacer eventualmente del fi- niquito o carta de pago dada por el asegurado que recibe el pago	198
	51.3. Retorno a lo básico: Enriquecimiento injustificado del asegurado. Solve et repete.	200
52.	Deberes especiales de colaboración y buena fe del ase- gurado de caución. Agravación especial del riesgo en los seguros de caución y sus efectos	202
53.	Deberes especiales de colaboración y buena fe del asegura- do de caución. Deber de notificar el incumplimiento. ¿Qué debe entenderse por notificar al asegurador "tan pronto" el tomador incurra en incumplimiento?	208
54.	El régimen de incumplimiento de cargas del asegurado en el seguro y su aplicación <i>a posteriori</i> en el seguro de caución "a primer requerimiento"	211
55.	Las sanciones o remedios se aplican según la gravedad que pueda atribuirse al incumplimiento del asegurado	212
56.	Nulidad de la obligación garantizada por el seguro de caución. Efectos en ambas tipologías de seguro de caución	213
57.	Solución de controversias en los seguros de caución	217
58.	Obligación del tomador de pagar la prima. Precisiones	219
59.	La terminación del contrato en los seguros de caución. Irrevocabilidad	221
60.	Terminación del seguro de caución por extinción sobreviniente de los riesgos. Particularidades y distinciones	222
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

	p'' . The second constant p'' is the second constant p'' . The second p''	ágina
61.	Terminación por la llegada del plazo. Extensión del contrato de seguro mediante endoso. Inoponibilidad al asegurador de un plazo adicional unilateralmente dado por el asegurado al tomador	224
,	Capítulo IV	
	Cuestiones prácticas y descripción de algunos seguros de caución en particular	
62.	Seguros de caución obligatorios y seguros de caución vo- luntarios	227
63.	Seguro de caución obligatorio para desempeñar el cargo de corredor de bolsa o de agente de valores. Particularidades de la configuración del siniestro	228
61	Seguro de caución obligatorio para corredores de seguros	232
	Seguro de caución obligatorio para Asesores Previsionales, Entidades de Asesoría Previsional, Asesores Financieros Previsionales o Entidades de Asesoría Financiera Previsional establecidos en la Ley Nº 21.314	233
66.	Seguro de caución obligatorio para empresas de servicios transitorios	235
67.	Seguro de caución obligatorio para veedores y liquidadores concursales	236
68.	Garantías de cierre de faenas mineras. Equivalencia funcional con otras garantías	238
69.	Seguro de caución "a primer requerimiento" para construcciones de obras públicas. Equivalencia funcional con la boleta bancaria de garantía	241
70.	Seguro de caución para garantizar la devolución de todo o parte del precio pagado por una promesa de compraventa de un inmueble. Problemática de las operaciones de "capital preferente"	249
	70.1. Descripción legal del seguro de caución para promesas de compraventa de inmuebles	

	100		Página
,	70.2.	El riesgo en el seguro de caución para promesas de	
		compraventa de inmuebles. Descripción y límites	254
	70.3.	Efectos del incumplimiento de las disposiciones del	
		artículo 138 bis	- 257
	70.4.	Instrumentos válidos para garantizar la restitución	
		del precio pagado. La ley no exige que el seguro de	
		caución sea "a primer requerimiento". Consecuen-	
		cias en casos de inimputabilidad o fuerza mayor	258
	70.5.	Los llamados "Capitales preferentes" o "KP" y su	
		relación con los seguros de caución	261
		<u> </u>	
Віві	LIOGR	AFÍA	265
		ceder a este libro digital a través de Thomson-	
REU	TERS	PROVIEW	283
	1	www.librotecr	na.cl